

Manizales, abril de 2024.

Doctora:

BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ SEXTA ADMINISTRATIVA DEL CIRCUITO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
La Ciudad

REF. OTORGAMIENTO DE PODER

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: WILLIAM ARLEY ARIAS ARANGO Y OTROS.

DEMANDADOS: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS,
DEPARTAMENTO DE CALDAS Y EL MUNICIPIO DE
NEIRA - CALDAS.

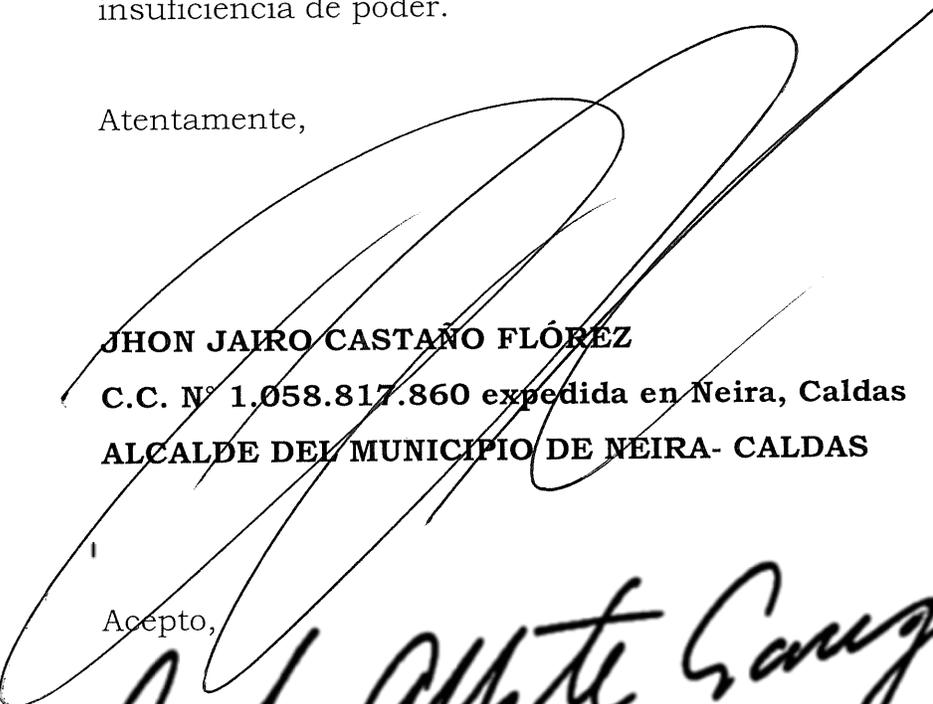
RADICADO: 17-001-33-39-006-2019-00168-00

JHON JAIRO CASTAÑO FLÓREZ identificado con C.C N° 1.058.817.860 expedida en Neira, Caldas, mayor de edad, en calidad de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE NEIRA- CALDAS**, según Acta de Posesión No. 001 del 30 de diciembre de 2023 de la Notaría Única de Neira-Caldas, manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **CARLOS ALBERTO ARANGO MEJÍA**, abogado en ejercicio, identificado con C.C. 10`216.103 de Manizales, portador de la tarjeta profesional N° 11624 del Consejo Superior de la judicatura, con correo electrónico arangomejiaconsultoreslegales@gmail.com, para actuar en representación de los intereses del Municipio de Neira- Caldas, en el trámite de la referencia.

Mi apoderado queda investido de todas las facultades estipuladas en el Artículo 74 del Código de General del Proceso, y en especial para renunciar, conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir y reasumir el mandato, y en

general para que realice todas las diligencias necesarias para el efectivo cumplimiento de la labor encomendada, de manera que no pueda predicarse insuficiencia de poder.

Atentamente,

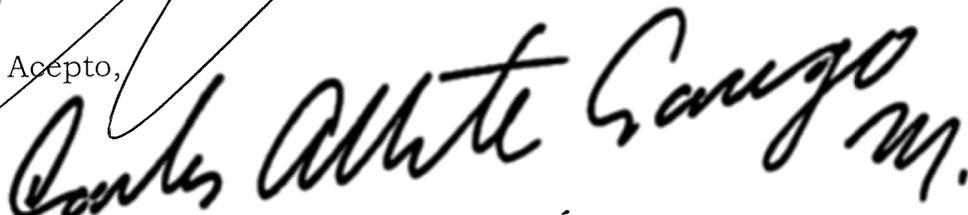


JHON JAIRO CASTAÑO FLÓREZ

C.C. N° 1.058.817.860 expedida en Neira, Caldas

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE NEIRA- CALDAS

Acepto,



CARLOS ALBERTO ARANGO MEJÍA

C.C. 10`216.103 de Manizales

T.P. 11624 del C.S.J.

Correo electrónico arangomejiaconsultoreslegales@gmail.com